

Evaluación de Diseño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

**Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación**

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	40
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	42
9. Bibliografía	43

Resumen Ejecutivo

El Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas inició operaciones en 2014. La unidad responsable de la operación del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Programa fue creado en 2014 y tiene como objetivo general “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” y como objetivo específico el “dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”.

El Programa cuenta con un Componente definido en las Reglas de Operación como “Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”; el cual contempla tres Conceptos de apoyo: proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; proyectos productivos, de impacto local agrícola, pecuario, de pesca y acuícola; y proyectos ejecutivos para proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

La presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Las principales conclusiones de la Evaluación de Diseño se presentan a continuación:

- 1. Justificación de la creación y del diseño del programa.** El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”. Sin embargo, éste corresponde a una causa de un problema ulterior. En el diagnóstico se incluyen las causas y efectos del problema, aunque estas no guardan una relación causal. En el diagnóstico se incluye una justificación teórica y empírica sobre el tipo de intervención del Programa, pero esta no es consistente.
- 2. Contribución a la meta y estrategias nacionales.** El Propósito del Programa se relaciona con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario que establece “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”.
- 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.** El Programa establece una población potencial y objetivo de 3,888,725 productores. Por su parte, en las Reglas de Operación del Programa se define a la población objetivo como “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas”. Por ello, no resulta claro cuál es la unidad de medida (productores o unidades de producción) ni la cuantificación de la población potencial y objetivo, dado que atendiendo la definición en las ROP la población objetivo resultaría más amplia.
- No obstante, el Programa cuenta con información para conocer la demanda total de apoyos a través de los registros que se realizan en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se encuentra información relevante sobre los solicitantes. Asimismo, cuenta con una estrategia de cobertura que se encuentra en los Anexos de Ejecución de los Convenios de Coordinación con las Entidades Federativas para el Desarrollo Rural Sustentable.
- 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.** El Programa, mediante el SURI, sistematiza información que permite conocer quienes reciben los apoyos, así como el tipo de apoyo recibido. Asimismo, los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos están estandarizados, pues estos se encuentran contenidos en las Reglas de Operación del Programa.
- 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** En la MIR del Programa se incluyen Actividades claramente especificadas, mismas que son necesarias para el Componente del Programa, el cual se refiere a los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Dicho Componente es necesario para producir el Propósito. El Propósito, no está redactado como una situación alcanzada sino como una acción en curso indefinido y no incluye en su especificación a la población objetivo. Con respecto al Fin, este es único y está claramente especificado; sin embargo, no denota un objetivo superior.

Existen fichas técnicas para todos los indicadores del Programa, las cuales están completas; sin embargo, la mayoría de los indicadores no cumplen con los criterios para medir el objetivo al cual están asociados. En cuanto a los medios de verificación, algunos no se encuentran públicos de manera que cualquier persona pueda reproducir los indicadores, aunque la información puede ser solicitada.

6. Presupuesto y rendición de cuentas. El presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto, incluyendo el 5% del presupuesto autorizado para el gasto operativo.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa tiene coincidencias con nueve programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en el país.

Es así que el Programa alcanza una valoración global de 2.583 sobre 4, siendo la identificación del problema que atiende, la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y la consistencia interna de la MIR las principales áreas de mejora. A nivel de los temas de evaluación, las áreas de mejora son:

a. Justificación de la creación y del diseño del programa. El problema identificado corresponde a una causa. Por lo anterior, se recomienda replantear el problema del Programa a uno que exprese la baja productividad de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Una vez identificado el problema que atienda el Programa se deberán analizar sus causas y efectos, así como la identificación de la población afectada por el mismo. De igual modo, es necesario documentar la justificación teórica o empírica que sea consistente con el tipo de intervención realizada por el Programa.

b. Contribución a la meta y estrategias nacionales. Se recomienda vincular el logro del Propósito del Programa a los objetivos estratégicos sectoriales.

c. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. Se sugiere que una vez identificado y definido el problema que atienda el Programa se identifiquen, cuantifiquen y caractericen las poblaciones potenciales y objetivo. De igual modo, se recomienda establecer una estrategia de cobertura que permita su atención en el mediano y largo plazo.

d. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. No existen áreas de mejora para esta sección. En la actualidad, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los apoyos y los procedimientos para acceder a estos.

e. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su lógica horizontal.

Para fortalecer la lógica horizontal de la MIR se sugiere establecer indicadores relevantes y adecuados para medir el logro de los objetivos del Programa. De otro lado, se sugiere redactar el Propósito como una situación alcanzada e incluir a la población objetivo. En cuanto al Componente, se sugiere redactarlo de tal manera que exprese un resultado logrado.

De igual modo, se recomienda incorporar en las Reglas de Operación el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades.

f. Presupuesto y rendición de cuentas. Se recomienda realizar estimaciones sobre el gasto operativo unitario en el que se incurre para atender a los beneficiarios del Programa.

g. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. El Programa tiene coincidencias con nueve programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en las regiones del país. Se recomienda identificar un nicho específico de atención para el Programa, que permita evitar las duplicidades en las acciones que se realizan por parte de la SAGARPA.

Introducción

La evaluación externa de los programas públicos constituye una herramienta valiosa para retroalimentar la toma de decisiones y la rendición de cuentas. En ese sentido, la evaluación de diseño aporta elementos que permiten retroalimentar el diseño y la ejecución de los programas para incrementar su eficiencia y eficacia como instrumentos de impulso del desarrollo en un contexto de gestión para resultados.

La evaluación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas responde a lo previsto en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” y en el “Programa Anual de Evaluación 2015” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En ese sentido, la presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

De manera específica, la evaluación tiene como objetivos: a) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, b) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, c) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, d) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, e) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, f) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y g) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El enfoque metodológico utilizado en la presente evaluación corresponde al emitido por el CONEVAL, el cual mediante preguntas específicas de evaluación aborda el análisis de los temas correspondientes a i) Justificación de la creación y el diseño del Programa, ii) Contribución a las metas y estrategias nacionales, iii) Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, iv) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, v) Matriz de indicadores para resultados (MIR), vi) Presupuesto y rendición de cuentas y vii) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La evaluación considera dos tipos de preguntas, aquellas que se responden de manera binaria en un esquema de Sí o No y otras que son de respuesta abierta. En ambos casos, las respuestas se sustentan en un análisis basado en la evidencia recabada en el proceso de evaluación. En aquellos casos en los cuales la pregunta no aplica para la evaluación del Programa, se indica lo correspondiente y dicha pregunta no es considerada para la valoración del resultado de la evaluación.

La información para realizar la evaluación se obtuvo de diversas fuentes documentales, entre las que destacan el diagnóstico del Programa, documentos normativos del Programa, planes y programas de desarrollo y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, entre otros.

El presente informe de evaluación contiene los apartados correspondientes a los temas de evaluación mencionados, así como las características del Programa y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Asimismo, se presenta una serie de anexos con información sobre el Programa, la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, la MIR, los indicadores y metas, la valoración del diseño y el análisis FODA.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del Programa

El Programa en Concurrencia con las Entidades Federativas inició operaciones en 2014. La unidad responsable del Programa es la Coordinación General de Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Programa fue creado en 2014 con el Propósito de “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”.

2. Problema que pretende atender

El Programa cuenta con un diagnóstico en el cual se identifica el problema central que atiende el Programa, el cual es el “bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas”, mismo que se debe a las siguientes causas:

- Bajo nivel de la productividad
- Poca inversión gubernamental para proyectos productivos de impacto regional
- Escaso financiamiento
- Insuficiente acceso a mercados
- Insuficientes capacidades técnicas, productivas y empresariales
- Alto nivel de riesgo.

3. Metas y objetivos con los que se vincula el Programa

El Propósito del Programa está vinculado con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario a través del Objetivo 1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. En ambos objetivos la inversión es un concepto común entre el Propósito y el objetivo del Programa sectorial en cuanto al mediante; es decir, la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

4. Objetivos del Programa

De acuerdo a sus Reglas de Operación, el Programa tiene como objetivo general “impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” y como objetivo específico el “dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”.

El Programa cuenta con un Componente: “Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”; el cual contempla tres Conceptos de apoyo:

1. Proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.
2. Proyectos productivos, de impacto local agrícola, pecuario, de pesca y acuícola.
3. Proyectos ejecutivos para proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

El diagnóstico del Programa se identifica una población potencial de 3,882,725 productores, los cuales están cuantificados también por Entidad Federativa y el Distrito Federal. Esta misma población potencial constituye la población objetivo del Programa.

Por lo que corresponde a la población atendida, en 2014 esta fue de 112,630 productores (unidades de producción). El 50% del total de las solicitudes que fueron presentadas correspondieron a productores entre 40 y 60 años de edad, de los cuales el 79% fueron hombres.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa es de cobertura nacional, atendiendo las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal. Para la focalización de la población que atiende el Programa, este prioriza los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre ("Sin Hambre") así como aquellas localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de CONAPO.

7. Presupuesto aprobado

Para el Ejercicio Fiscal 2014 el Presupuesto que recibió el Programa fue de 4,587.4 millones de pesos, de los cuales el 5% se destinó para gastos de operación.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel objetivo	Resumen Narrativo	Meta
Fin	Contribuir a detonar inversión en el sector agroalimentario mediante el fomento a la productividad y la agregación de valor estableciendo proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	100%
Propósito	Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.	100%
Componente	Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa presenta áreas de mejora principalmente en cuanto a la identificación del problema que atiende, la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y la consistencia interna de la MIR. La valoración global que alcanza el programa como resultado de la evaluación es de 2.583 sobre 4.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema que el Programa busca resolver se encuentra identificado en el documento Diagnóstico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Dicho problema está definido como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”. El problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, pues se refiere a las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca; y no a una población que esté afectada por la baja inversión.

Cabe señalar, sin embargo, que el problema identificado corresponde en realidad a una causa y no a un problema per sé, pues el efecto de dicho bajo nivel de inversión constituiría el problema de desarrollo que el Programa debiera atender.

En el documento del diagnóstico del Programa se menciona también que los Estratos 1, 2 y 3, identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México (FAO-SAGARPA, 2012), presentan baja productividad debido a la incapacidad inherente que tienen para generar los recursos necesarios para su capitalización.

Además, de acuerdo a información proporcionada por la unidad responsable del Programa citando al Plan Nacional de Desarrollo menciona que “Los retos en el sector agroalimentario son considerables. En primer lugar, la capitalización del sector debe ser fortalecida. La falta de inversión en equipamiento e infraestructura limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad. Para incrementar la productividad”.

Por lo tanto, se propone modificar el problema de manera que este se defina como “las unidades económicas agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas presentan baja productividad”.

No se define plazo para la revisión y actualización del problema. Sin embargo, cabe señalar que el Programa no debería establecer revisiones y actualizaciones periódicas del problema, pues ello implicaría que el Programa fuera permanente, lo cual contraviene el enfoque de gestión para resultados. El Programa existe (y termina) porque se presenta (y se resuelve) un problema; por lo que sería la evaluación de resultados e impactos la que determine el estatus del problema; es decir, si el Programa ha resuelto el problema que justificó su creación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa cuenta con un documento de diagnóstico en el cual se presenta el problema, sus causas y sus efectos.

Como causas del problema del “Bajo nivel de Inversión en las Actividades Agrícolas, Pecuarias y de Pesca y Acuícolas” se señalan las siguientes: a) Bajo nivel de productividad, b) Poca inversión gubernamental, c) Escaso financiamiento, d) Insuficiente acceso a mercados, e) Insuficientes capacidades técnicas, productivas y empresariales, y f) Alto nivel de riesgo. Como efectos del problema se señalan a) Bajos ingresos de los hogares rurales y b) Escaso desarrollo de capital humano, los cuales a su vez tienen efectos que de manera englobada resultan en “Insuficientes Modelos de Asociación para Generar Valor Agregado en el Sector Primario”.

Sin embargo, el problema corresponde a una causa y no a un problema en sí. Por lo tanto, si bien el diagnóstico es reciente, se identifican áreas de mejora en el sentido de que el problema definido constituye en realidad una causa de un problema ulterior, como sería la baja productividad de las unidades económicas en el sector agropecuario, pesquero y acuícola. De otro lado, el efecto resultante del problema de baja inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas no es la insuficiencia de modelos de asociación para generar valor agregado en el sector primario pues no existe una relación causa-efecto.

Dado lo anterior, se recomienda realizar un análisis de problemas a partir del enunciado del problema sugerido en el cual se establezcan las causas y los efectos del mismo, así como identificar, cuantificar y caracterizar a la población que presenta el problema.

El Diagnóstico no define plazo para la revisión y actualización del problema. Sin embargo, cabe señalar que no se deberían establecer revisiones y actualizaciones periódicas del diagnóstico del problema, pues ello implicaría que el Programa fuera permanente, lo cual contraviene el enfoque de gestión para resultados. El Programa existe (y termina) porque hay (y se resuelve) un problema diagnosticado, por lo que sería la evaluación de resultados e impactos la que determine el estatus del problema (por efectos del Programa).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

En el documento del diagnóstico del Programa se presenta información sobre experiencias en México y, en ese contexto, se cita a la operación de Alianza para el Campo en su modalidad de concurrencia de recursos con los estados. Asimismo, se presentan cifras sobre las asignaciones presupuestarias para acciones en concurrencia entre las Entidades Federativas y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el periodo 2002-2013.

Además, se hace mención a la ineficiencia del gasto público en México, poniendo a Chile como ejemplo de que con menores recursos destinados al campo ese país ha logrado un mayor crecimiento del PIB agropecuario que México.

Por lo tanto, del análisis de la información provista en el documento del diagnóstico del Programa no se identifica consistencia entre el problema diagnosticado y la documentación teórica y empírica, pues la referencia que se hace es a la modalidad de concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de programas; y no al problema de la baja inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.

Dado lo anterior, se recomienda establecer la justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención del Programa, y la cual esté referida al problema sugerido en la respuesta a la pregunta 1.

No existen evidencias de que el Programa sea más eficaz que otras alternativas para atender la problemática. Sin embargo, se considera que el criterio "Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas" no es aplicable a todos los programas, pues en algunos casos podría tratarse del primer tipo de experiencia y no habría necesariamente justificación empírica ni otras intervenciones con las cuales comparar.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa está enunciado como “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”. Por su parte, el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario establece “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. Por lo tanto, en ambos objetivos la inversión es un concepto común entre el Propósito y el objetivo del Programa sectorial en cuanto al mediante, ya que el Propósito de Programa es en sí un medio.

Sin embargo, el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, así como tampoco del Plan Nacional de Desarrollo; ya que el concepto común entre estos programas y el programa evaluado es con relación al “mediante”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El objetivo sectorial está vinculado con la Estrategia 4.10.1 “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” del Objetivo de la Meta Nacional 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” correspondiente a la Meta Nacional 4 “México Próspero”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

El Propósito del Programa está enunciado como “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, por lo que el Propósito se vincula indirectamente con el Objetivo de Desarrollo del Milenio “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”; pues mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas se producen alimentos en el país y se generan ingresos para las familias rurales de manera que se contribuye a erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con un documento de diagnóstico en el que se señala que la población potencial y objetivo es de 3,888,725 productores, los cuales serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

Por su parte, en las Reglas de Operación del Programa se establece como población objetivo a "las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas". Sin embargo, esta definición de población objetivo corresponde a todas las unidades de producción agropecuaria, que de acuerdo con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 son 4.06 millones de unidades de producción, a las cuales se sumarían 12,951 unidades pesqueras y acuícolas, lo que daría un total de 4,072,951 de unidades de producción.

Dado lo anterior, no es claro cuál es la unidad de medida (productores o unidades de producción) de la población potencial y objetivo, así como cuál es su cuantificación (3,888,725 o 4,072,951)

En el documento del diagnóstico del Programa se establece un plazo de cuatro años para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, al no estar claro cuál es la población potencial y objetivo, no es posible establecer la pertinencia del plazo establecido para su revisión y actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es valida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Programa, mediante el Sistema Único de Registro de Información (SURI), cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos pues en el SURI se registran todas las solicitudes de apoyos del Programa. Entre la información con que se cuenta se tiene al Componente, la vertiente del beneficio, el tipo de beneficios (proyecto estratégico o productivo agrícola, pecuario, acuícola); asimismo, se registra la cantidad solicitada y el precio unitario de lo solicitado.

Cabe mencionar que el Programa no recaba información socioeconómica desagregada de los beneficiarios, sino la información que el Programa considera relevante para su operación. En ese sentido, el Programa cuenta con información sistematizada sobre los solicitantes en cuanto a: a) incremento en la producción, b) valor agregado a la producción, c) número de empleos directos que genera el proyecto solicitado y d) índice de CONAPO de la localidad en la que se encuentran los beneficiarios y los proyectos apoyados.

La información sistematizada con la que cuenta el Programa es válida y se utiliza como fuente de información única para la demanda total de apoyos, ya que esta se encuentra el Sistema Único de Registro de Información de la SAGARPA.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo dado que no cuenta con la definición y determinación de dicha población.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

El Programa tiene una estrategia de cobertura la cual se encuentra plasmada en los Anexos de Ejecución del Programa, los cuales forman parte de los Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable con cada Entidad Federativa.

En los Anexos de Ejecución se establecen metas físico-financieras anuales; es decir, beneficiarios y montos; incluyéndose los conceptos de apoyo y la actividad o sistema producto relacionado con los beneficiarios. En ese sentido, para cada Entidad Federativa se establece el número de beneficiarios a atender. Sin embargo, en los Anexos de Ejecución no se incluye la definición de la población objetivo.

De otro lado, la estrategia de cobertura plasmada en los Anexos de Ejecución no es congruente con el diseño del Programa, pues si se toma como correcta la cuantificación de la población objetivo (3,882,725 productores) y tomando en cuenta que en 2014 la población atendida fue de 112,630 productores, al Programa le llevaría 34 años en cubrirla.

Se recomienda que una vez que se defina y cuantifique la población objetivo, el Programa establezca una estrategia de cobertura anual, y de mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados en las Reglas de Operación del Programa, en donde se establece que para el dictamen de los proyectos en el FOFAE se utilizan cuatro criterios básicos y un índice de impacto social; no existiendo ambigüedad en la redacción de dichos criterios. En ese sentido, se establecen cinco criterios base de selección, uno de los cuales comprende el grado de marginación de acuerdo al índice de CONAPO:

- Incremento de la producción.
- Valor agregado a la producción.
- Mayor número de empleos directos.
- Mayor número de beneficiarios directos.
- Índice de CONAPO (Grado de Marginación).

Los porcentajes y los puntos a alcanzar para cada uno de los cuatro primeros criterios base de calificación se determinan de acuerdo con las prioridades y características regionales para el desarrollo e impulso del sector en la Entidad Federativa que corresponda. Los criterios de calificación y el índice de CONAPO se distribuyen sobre una base del 100 por ciento en la suma total de ellos para todos los proyectos productivos o estratégicos. En ese sentido, los criterios de elegibilidad están claramente especificados.

Dado que las Reglas de Operación son de aplicabilidad para todas las instancias ejecutoras del Programa, los criterios a que se hace mención se consideran estandarizados.

El Programa, mediante el Sistema Único de Registro de Información (SURI), cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos pues en el SURI se registran todas las solicitudes de apoyos del Programa. Entre la información con que se cuenta en el Sistema se tiene al Componente, la vertiente del beneficio, el tipo de beneficios (proyecto estratégico o productivo agrícola, pecuario, acuícola); asimismo, se registra la cantidad solicitada y el precio unitario de lo solicitado.

En cuanto al carácter público de los procedimientos para la selección de beneficiarios, este se cumple dado que dichos procedimientos se encuentran establecidos en las Reglas de Operación, las cuales son públicas.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En los procedimientos del Programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes se contemplan formatos definidos, los cuales se encuentran en las Reglas de Operación del Programa, mismas que son públicas y disponibles a la población objetivo señalada en las Reglas de Operación del Programa.

Los procedimientos están disponibles para la población objetivo que se define en las Reglas de Operación; es decir, para “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas”.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa, mediante el Sistema Único de Registro de Información (SURI), cuenta con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los apoyos recibidos por beneficiario, así como el tipo de apoyo recibido. En el SURI se registran todos los beneficiarios, cuya información comprende

- Nombre completo
- Tipo de beneficiario (persona física o moral)
- CURP y RFC
- Estado, municipio y localidad.

En cuanto a las características de los beneficiarios que se establecen en las Reglas de Operación del Programa, estas están referidas solamente a el grado de marginación de CONAPO, mismas que se encuentran en el SURI en lo relacionado con la localidad del beneficiario y la localidad en la que radica el proyecto para el cual se otorgó el apoyo.

Finalmente, dado que el listado de beneficiarios es anual, este se depura automáticamente pues en cada ejercicio operativo el listado de beneficiarios es nuevo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios están estandarizados pues estos se encuentran contenidos en las Reglas de Operación del Programa y son aplicables para todas las instancias ejecutoras.

Dichos procedimientos se encuentran sistematizados en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se registra la información del solicitante en cuanto a:

- Nombre completo
- Tipo de beneficiario (persona física o moral)
- CURP y RFC
- Estado, municipio y localidad.

Además, se registra el folio de la solicitud, el acuse de registro, el tipo de apoyo solicitado y las características de este, la cantidad solicitada, la inversión total solicitada, la aportación concurrente solicitada (incluyendo la del solicitante). El SURI guarda una memoria del procedimiento y las etapas de este que se han cumplido, así como el estatus de las mismas hasta el dictamen final de la solicitud. Para el caso de las solicitudes dictaminadas como positivas y aprobadas se registran los montos pagados y el avance de los mismos hasta que estos hayan sido completados.

Los procedimientos se encuentran especificados en las Reglas de Operación del Programa, las cuales son públicas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, sino aquella que se considera de relevancia para su operación. En ese sentido, el Programa cuenta con información sistematizada sobre los solicitantes en cuanto a: a) incremento en la producción, b) valor agregado a la producción, c) número de empleos directos que genera el proyecto solicitado y d) índice de CONAPO.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del Programa se incluyen dos Actividades: a) Registro y dictamen de proyectos, y b) Autorización de proyectos. Dichas Actividades están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias y suficientes para producir, junto con los supuestos, el Componente del Programa: "Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas".

En el Anexo 4 se presenta la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Componente está redactado como “Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias”; por lo que éste no está redactado como resultado logrado sino como una actividad o acción.

El Componente expresa los bienes o servicios que produce el Programa, que son los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Asimismo, el Componente es necesario y junto con los supuestos produce el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito del Programa es “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”; por lo que no está redactado como una situación alcanzada sino como una acción en curso indefinido.

El Propósito tampoco incluye en su especificación a la población objetivo del Programa, pues hace referencia a proyectos productivos y no a los productores o unidades de producción.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin está redactado como “Contribuir a detonar inversión en el sector agroalimentario mediante el fomento a la productividad y la agregación de valor estableciendo proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”; por lo que es único y está claramente especificado, pues su redacción no es ambigua.

En cuanto a su logro, el Fin no está controlado por los responsables del Programa dado que está establecido en el sentido de “contribuir”.

El Fin no denota un objetivo superior al que el Programa contribuye, pues “Contribuir a detonar inversión en el sector agroalimentario mediante el fomento a la productividad y la agregación de valor estableciendo proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” no tiene un carácter superior al de “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas” como se establece en el Propósito.

Por último, el Fin se vincula con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario en cuanto al fomento de la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el Artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa se identifican todas las Actividades comprendidas en la MIR bajo las siguientes acciones: “Registro de proyectos”, “Dictamen de Proyectos” y “Autorización de Proyectos”.

En cuanto al Componente, este se encuentra identificado en las Reglas de Operación del Programa en lo que corresponde a los porcentajes máximos permitidos de los recursos convenidos del Programa para inversión en proyectos productivos o estratégicos (agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas) de impacto regional, local o estatal. También se establece el porcentaje mínimo de los recursos del Programa convenidos para inversión en proyectos productivos (agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas) de impacto local.

En lo que respecta al Propósito, este no se corresponde con el objetivo específico establecido en las Reglas de Operación: “dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”, pues en la MIR el Propósito es: “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas”. El objetivo específico (Propósito) en el documento normativo corresponde en realidad a dos de las Actividades del Programa.

Por su parte, el Fin: “Contribuir a detonar inversión en el sector agroalimentario mediante el fomento a la productividad y la agregación de valor estableciendo proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” tampoco se corresponde con el objetivo general establecido en las Reglas de Operación del Programa: “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas”, el cual de acuerdo a la MIR corresponde al Propósito del Programa y no al Fin.

Por lo tanto, como áreas de mejora se identifica que la MIR se vea reflejada en las Reglas de Operación.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El 33.33% de los indicadores son CREMA.

El indicador de Fin es el “Porcentaje de inversión por actividad”, el cual es claro, económico y monitoreable. Sin embargo, no refleja una dimensión importante ya que no se refiere a la inversión del sector agroalimentario en su conjunto y, por lo tanto, tampoco es adecuado para evaluar el desempeño del Programa en este nivel de objetivo.

El indicador del Propósito es el “Porcentaje de inversión en convenios de coordinación”, el cual es económico y monitoreable. No obstante, el indicador no es claro pues no expresa en qué sentido debe ser dicho porcentaje con relación al impulso de la inversión y, en ese mismo sentido, no indica una dimensión importante del logro del objetivo y una base suficiente para evaluar el desempeño. Por lo que a la fórmula de cálculo respecta, esta indica el total de la inversión en convenios suscritos con respecto al total de la inversión programada para convenios; por lo que la naturaleza del indicador es de gestión.

En el Anexo 5 se presenta un análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las fichas técnicas de los indicadores del Programa tienen nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento de cada indicador.

En el Anexo 5 se presenta un análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Al nivel del Fin, las metas cuentan con unidad de medida (dada en porcentaje) y no son laxas, pues tienen como meta el 50% para la mitad del ciclo presupuestario y el 100% para el final de este. Además, las metas son factibles de alcanzar porque están referidas a la inversión realizada con respecto de la programada, por lo que su cumplimiento se encuentra dentro del control de los responsables del Programa.

Al nivel del Propósito, las metas cuentan también con unidad de medida (dada en porcentaje) y no son laxas, teniendo como meta el 50% para la mitad del ciclo presupuestario y el 100% para el final del mismo. Las metas no son factibles de alcanzar pues están referidas a la inversión realizada en convenios suscritos con respecto de la inversión programada para convenios y en algunos casos las Entidades Federativas no cuentan con los recursos para aportar la parte de la inversión que les corresponde.

En cuanto al Componente, las metas cumplen con las características de la pregunta al contar con unidad de medida (porcentaje) y no ser laxas; teniendo como meta el 50% para la mitad del ciclo presupuestario y el 100% para el final del mismo. Asimismo, las metas son factibles de alcanzar pues están referidas al número de proyectos establecidos con respecto al número de proyectos registrados.

Referente a las Actividades, las tres metas cumplen con las características de la pregunta en el sentido de contar con unidad de medida y estar orientadas a resultados al tener metas trimestrales acumulativas del 25%. Las metas son factibles de alcanzar pues están referidas al número de proyectos autorizados con respecto al número de proyectos registrados en un caso, y en el otro al número de proyectos dictaminados positivos con respecto al número de proyectos registrados; lo cual en ambos casos se encuentra dentro del control de la operación del Programa.

En cuanto a la forma de establecer las metas, estas se fijan de manera acumulativa por semestre en el caso del Fin, del Propósito y del Componente; y de manera trimestral acumulativa en el caso de las Actividades.

En el Anexo 6 se presenta un análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Todos los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación que son oficiales y tienen un nombre inequívoco que permite su identificación.

Los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador.

De los medios de verificación el que corresponde a “Convenio de coordinación” se encuentra público, accesible a cualquier persona. Los demás medios de verificación no se encuentran públicos de manera que sean accesibles a cualquier persona, aunque pueden ser consultados si se solicitan.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: No.

Justificación:

Fin: El indicador “Porcentaje de Inversión por Actividad” no mide el objetivo “Contribuir a detonar inversión en el sector agroalimentario mediante el fomento a la productividad y la agregación de valor estableciendo proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” porque está calculado como el porcentaje de la inversión realizada con respecto a la programada; el cual es un indicador de cobertura que no da cuenta de cuánto se ha detonado la inversión en el sector agroalimentario.

Propósito: El indicador “Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación” no mide el objetivo “Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas” porque está calculado como el porcentaje de la inversión en convenios suscritos con respecto a la inversión total programada para convenios; correspondiendo a un indicador de gestión y no de resultados, mismo que no da cuenta del impulso a la inversión en proyectos productivos o estratégicos.

Componente: El indicador “Porcentaje de proyectos establecidos” está calculado como el porcentaje de proyectos establecidos con respecto al total de proyectos registrados, por lo que se trata de un indicador de gestión y no del logro del Componente.

Actividad 1: El indicador “Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal” no mide el objetivo “Autorización de Proyectos”, pues el indicador se refiere a los proyectos dictaminados positivos sin fondear.

Actividad 2: El indicador “Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo” no mide el objetivo “Registro y Dictamen de Proyectos”, pues el dictamen de proyectos no solo es positivo.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

Dado que el problema identificado en el diagnóstico corresponde en realidad a una causa de un problema ulterior, en la respuesta de la pregunta 1 se sugiere como problema: “las unidades económicas agrícolas, pecuarias y pesqueras presentan baja productividad”. A partir del enunciado de este problema se establece un nuevo Propósito para la MIR, nuevos Componentes y un replanteamiento del Fin. Para todos los niveles de objetivos se establecen los indicadores, medios de verificación y supuestos correspondientes.

En el Anexo 7 se presenta la MIR sugerida de acuerdo a las modificaciones resultantes del análisis de la MIR del Programa.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no identifica los gastos en la forma especificada por las características de la pregunta dado que este se opera de manera conjunta con otras actividades del personal de la Unidad Responsable, al igual que los recursos materiales no son para uso exclusivo del Programa. De otro lado, el presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto.

En las Reglas de Operación del Programa se especifica que el 5% del presupuesto autorizado del Programa es destinado al gasto operativo, lo cual es equivalente a 209.29 millones de pesos dado que en 2014 el Programa tuvo un presupuesto de 4,587.4 millones de pesos.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En la página Web de la Secretaría (www.sagarpa.gob.mx) se puede tener acceso a las Reglas de Operación del Programa, las cuales se encuentran a dos clics.

En cuanto a los resultados del Programa, estos se pueden consultar en el Portal de Transparencia a dos clics.

En la página Web de la SAGARPA se encuentra un acceso al SURI en donde se encuentra un enlace denominado "Consultas", el cual lleva a una página en donde se presenta un menú para seleccionar la Entidad Federativa y el municipio, después de lo cual se despliega la información de contacto (teléfono, fax y correo electrónico) de la ventanilla única localizada en el Distrito de Desarrollo Rural correspondiente en la cual se proporciona información y orientación sobre el Programa tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

Para el año 2014 la SAGARPA contó con seis modificaciones de respuesta, disponible en el siguiente enlace: <http://consultas.ifai.org.mx/Sesionessp/Consultas>

Las actas que presentaron modificación de respuesta en el 2014 son las siguientes:

- 17-09-2014RDA 3459
- 20-08-2014RDA 2532
- 06-08-2014RDA 2083
- 30-07-2014RDA 2077
- 09-07-2014RDA 2239
- 26-02-2014RDA 187

Cabe señalar que el Programa opera en concurrencia con las Entidades Federativas, por lo que una vez que se radican los recursos a los estados a través de los FOFAES, el Programa deja de tener potestad sobre la información.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa contempla los procedimientos para la ejecución de acciones en sus respectivas Reglas de Operación, las cuales se encuentran difundidas públicamente. Asimismo, dichos procedimientos están estandarizados, ya que son aplicables a todas las instancias ejecutoras.

Mediante el Sistema Único de Registro de Información (SURI), el Programa sistematiza los procedimientos de sus acciones.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Programa tiene coincidencias con los siguientes Programas federales:

- a) Fondo Nacional Emprendedor (FONAES). Ambos programas otorgan apoyos a proyectos productivos.
- b) Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. Ambos programas otorgan apoyos para proyectos productivos.
- c) Programa de Fomento a la Economía Social. Ambos programas otorgan apoyos para proyectos productivos.
- d) Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. Ambos Programas dan apoyos para el financiamiento y para el fortalecimiento de la productividad en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- e) Programa Integral de Desarrollo Rural. Ambos Programas otorgan apoyos para proyectos productivos en el medio rural.
- f) Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE 2014). Ambos Programas otorgan apoyos para proyectos productivos, siendo coincidentes en los núcleos agrarios.
- g) Programa de Fomento a la Agricultura. Ambos Programas dan apoyos para el financiamiento de proyectos productivos agrícolas.
- h) Programa de Fomento Ganadero. Ambos programas otorgan apoyos para la infraestructura, maquinaria y equipo para la transformación de productos.
- i) Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Ambos programas otorgan apoyos para el desarrollo de la pesca y acuicultura en el país.

En el Anexo 9 se presentan los elementos de coincidencia con los programas mencionados.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.0	El Programa no cuenta con un problema que justifique la creación e implementación de éste. Asimismo, no se define a la población que presenta el problema o necesidad.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	2.0	Existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa con el Programa Sectorial, pero dicha vinculación es solo en cuanto a los medios.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.8	El Programa no tiene definida a la población potencial y objetivo. Sin embargo sí cuenta con mecanismos de elegibilidad para atender a los solicitantes.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	A través del SURI, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los apoyos y los procedimientos para acceder a estos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.2	La MIR presenta importantes áreas de mejora en cuanto a su lógica vertical y horizontal; así como el reflejo de esta en las Reglas de Operación del Programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	La SAGARPA cuenta con modificación de respuesta ante el INAI.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Dado el carácter genérico del Programa, se identificaron nueve coincidencias entre el tipo de intervención del Programa y las de otros programas federales.
Valoración final	2.583	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa cuenta con información sistematizada para conocer la demandas total de apoyos.	8	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios claros, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	11	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	12	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos estandarizados para otorgar apoyos, los cuales están sistematizados, difundidos públicamente y apegados a su normatividad.	14	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: El Programa cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos.	13	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: El Programa cuenta con Actividades claras, ordenadas cronológicamente, necesarias y su realización en conjunto con los supuestos genera los Componentes.	16	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento.	22	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.	23	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos de ejecución de obras y acciones estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo.	29	No aplica

Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten acceder a los resultados y proporcionar orientación a cualquier persona a través de un número de teléfono o correo electrónico.	28	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: El problema identificado corresponde a una causa.	1	Replantear el problema del Programa a uno que exprese la baja productividad de las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: Si bien el diagnóstico existe, no cuenta con un problema bien definido en el que se establezcan sus causas y efectos.	2	Una vez identificado el problema que atienda el Programa se deberán analizar sus causas y efectos, así como la identificación de la población afectada por el mismo.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se documenta justificación teórica o empírica que sea consistente con el tipo de intervención realizada por el Programa.	3	Una vez identificado el problema, recabar evidencia teórica y empírica que justifique el tipo de intervención que se aplique.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Debilidad: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial.	4	Vincular el Propósito del Programa a objetivos estratégicos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: Al no existir un problema bien definido, no existe una correcta identificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Una vez identificado el problema, definir a la población potencial y objetivo así como su metodología de cuantificación.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: La MIR no guarda lógica horizontal en los diferentes niveles de objetivo.	21	Establecer indicadores relevantes y adecuados para medir el logro de los objetivos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El resumen narrativo de la MIR no se identifica del todo en las Reglas de Operación.	20	Incorporar en las Reglas de Operación el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Propósito del Programa no está redactado como una situación alcanzada y no incluye a la población objetivo.	18	Redactar el Propósito como una situación alcanzada e incluir a la población objetivo
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: El Componente del Programa no expresa un resultado logrado.	17	Redactar el Componente de tal manera que exprese un resultado logrado.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Amenaza: Se identifican coincidencias con nueve programas federales.	30	Para evitar estas coincidencias el Programa debe definir su nicho de atención.

Conclusiones (Anexo 12)

Como resultado de la evaluación del Programa, a continuación se presentan las principales conclusiones derivadas de ella.

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa cuenta con un diagnóstico en el que se define el problema como “el bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas”. Sin embargo, éste corresponde a una causa de un problema ulterior. En el diagnóstico se incluyen las causas y efectos del problema, aunque no consisten en una verdadera relación causal. Asimismo, el diagnóstico no incluye una justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención del Programa.

2. Contribución a la meta y estrategias nacionales

El Propósito del Programa se relaciona con el Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario que establece “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria”. De manera indirecta, el programa se vincula con el Objetivo de Desarrollo del Milenio “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”; pues mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas se producen alimentos en el país y se generan ingresos para las familias rurales de manera que se contribuye a erradicar la pobreza extrema y el hambre.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El Programa establece una población potencial y objetivo de 3,888,725 productores. Por su parte, en las Reglas de Operación del Programa se define a la población objetivo como “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas”. Sin embargo, no es claro cuál es la unidad de medida (productores o unidades de producción) ni la cuantificación de la población potencial y objetivo.

El Programa cuenta con información para conocer la demanda total de apoyos a través de los registros que se realizan en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se encuentra información relevante sobre los solicitantes. Asimismo, cuenta con una estrategia de cobertura que se encuentra los Anexos de Ejecución de los Convenios de Coordinación con las Entidades Federativas para el Desarrollo Rural Sustentable.

En cuanto a los criterios de elegibilidad, estos se encuentran claramente especificados en las Reglas de Operación del Programa.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El Programa, mediante el SURI, cuenta con información sistematizada que permite conocer quienes reciben los apoyos, así como el tipo de apoyo recibido. Asimismo, los procedimientos para el otorgamiento de los apoyos están estandarizados, pues estos se encuentran contenidos en las Reglas de Operación del Programa.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En la MIR del Programa se incluyen Actividades claramente especificadas, mismas que son necesarias para el Componente del Programa, el cual se refiere a los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Dicho Componente es necesario para producir el Propósito. En cuanto al Propósito, este no está redactado como una situación alcanzada sino como una acción en curso indefinido y no incluye en su especificación a la población objetivo. Con respecto al Fin, este es único y está claramente especificado; sin embargo, no denota un objetivo superior. El resumen narrativo de la MIR no se refleja en las Reglas de Operación del Programa.

Existen fichas técnicas para todos los indicadores del Programa, las cuales están completas; sin embargo, la mayoría de los indicadores no cumplen con los criterios para medir el objetivo al cual están asociados. En cuanto a los medios de verificación, algunos no se encuentran públicos de manera que cualquier persona pueda reproducir los indicadores, aunque la información puede ser solicitada.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

El presupuesto del Programa corresponde al Capítulo 4000 de gasto, incluyendo el 5% del presupuesto autorizado para el gasto operativo.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo los procedimientos de ejecución de obras estandarizados, sistematizados, apegados a las ROP y difundidos públicamente, así como datos de información para orientar al público sobre el Programa.

7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa tiene coincidencias con nueve programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agroalimentarios en el país.

8. Valoración

El Programa presenta áreas de mejora principalmente en cuanto a la identificación del problema que atiende, la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, y la consistencia interna de la MIR. La valoración global que alcanza el programa como resultado de la evaluación es de 2.583 sobre 4.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Nombre del coordinador de la evaluación:

Alfredo González Cambero.

Nombres de los principales colaboradores:

María Isabel Madrid Pérez y Alejandro Dávila Topete.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad-SAGARPA.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Carlos Gerardo López Cervantes

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.

Costo total de la evaluación:

\$348,000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales.

Bibliografía

- SAGARPA (2014). Diagnóstico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2014. Diagnósticos. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Matriz de Indicadores para Resultados S-240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR PASH.
- SAGARPA (2014). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. ROP o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2013 y sus reformas del 25 de abril y 9 de junio de 2014.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (2014). Recursos de Revisión 2014. Recursos de revisión. IFAI.
- Secretaría de Economía (2014). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SEDATU (2014). Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- Secretaría de Economía (2014). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE 2014). ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Fomento Ganadero. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- SAGARPA (2014). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. ROP o documento normativo. Primera Edición.
- Presidencia de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación.
- SAGARPA (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Primera Edición.

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación (S)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2015

En el Diagnóstico del Programa se indica que la población que presenta la problemática (población potencial) son los “productores o unidades de producción (UP) con bajo nivel de inversión en sus actividades”. Dada esta acotación se realiza un recuento de la población en diferentes fuentes de información:

- De acuerdo a la información del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, realizado por el INEGI, en el territorio nacional existen 5.54 millones de UP, de las cuales 4.06 millones realizan actividades agropecuarias.
- Al total de UP agropecuarias se le suman las UP pesqueras y acuícolas, las cuales asciende a 12,951 unidades.
- Por otro lado, la FAO identifica al 81% de las UP con Actividad Agropecuaria y Forestal en una situación de subsistencia o en el mejor de los casos con algún tipo de vinculación no significativo con los mercados nacionales.

Dado lo anterior, se estima que a nivel nacional existen 3,882,725 millones de productores que serían susceptibles de recibir los apoyos del Programa.

La población potencial (y la objetivo) se encuentra desagregada por Entidad Federativa.

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación (S)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación: 2015

No Aplica.

Los listados de beneficiarios son anuales, por tanto estos se encuentran depurados y actualizados en cada ejercicio de operación.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: Sujetos a Reglas de Operación (S)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones

Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño

Año de Evaluación: 2015

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a detonar inversión en el sector agroalimentario mediante el fomento a la productividad y la agregación de valor estableciendo proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.			1			Se Autoricen los Recursos en el DPEF 2014.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Inversión por Actividad.	Porcentaje de inversión que resulta para cada actividad, del monto total de inversión que se programó para el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas.	$\left(\frac{\text{Total de Inversión por Actividad}}{\text{Total de Inversión Programada}} \right) \times 100.$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Total de Inversión por Actividad: Informe de Avance Financiero; Total de Inversión Programada: Informe de Avance Financiero.

Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Impulsar en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.			1			Las Entidades Federativas Suscriban el Convenio de Coordinación.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación.	Porcentaje de inversión establecido en los Convenios Suscritos, con relación al monto total de inversión programada para Convenios.	(Total de Inversión en Convenios Suscritos / Total de Inversión programada para Convenios)*100.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Total de Inversión en Convenios Suscritos: Convenio de coordinación ; Total de Inversión Programada para Convenios: Convenio de coordinación.
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.			1			El Beneficiario cuente con todas las Autorizaciones, Permisos, Concesiones de las Autoridades Competentes y su Inversión Contrapartida para Llevar a Cabo el Proyecto Autorizado.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Proyectos Establecidos.	Porcentaje de proyectos establecidos, con relación al total de proyectos registrados.	(Número de Proyectos Establecidos / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Semestral	Número de Proyectos Establecidos: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico.

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Autorización de Proyectos.			1			1. Se Cuente con los Recursos para Realizar las Inversiones. 2. Que no Existan Recursos Suficientes.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Proyectos Autorizados.	Porcentaje de proyectos autorizados, con respecto al total de proyectos registrados.	(Número de Proyectos Autorizados / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de Proyectos Autorizados: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico.
Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal.	Porcentaje de proyectos dictaminados positivos sin suficiencia presupuestal, con relación al total de proyectos dictaminados positivos.	(Número de Proyectos Positivos sin suficiencia / Número de Proyectos Positivos) X 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de Proyectos Positivos sin Suficiencia: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Positivos: Informe de Avance Físico.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Registro y Dictamen de Proyectos.			2			Se Cuente con el Personal para el Registro y Calificado para Dictamen de los Proyectos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo.	Porcentaje de proyectos con dictamen positivo, con relación al total de proyectos registrados.	(Número de Proyectos con Dictamen Positivo / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de Proyectos con Dictamen Positivo: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico.

Anexo 5 Indicadores

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de Inversión por Actividad	(Total de Inversión por Actividad/Total de Inversión Programada)*100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación	(Total de Inversión en Convenios Suscritos / Total de Inversión programada para Convenios)*100.	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de Proyectos Establecidos	(Número de Proyectos Establecidos / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador
Actividad 1	Porcentaje de Proyectos Autorizados	(Número de Proyectos Autorizados / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal	(Número de Proyectos Positivos sin suficiencia / Número de Proyectos Positivos) X 100.	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo	(Número de Proyectos con Dictamen Positivo / Número de Proyectos Registrados) X 100.	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 6 Metas del programa

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación (S)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Inversión por Actividad.	100%	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa, pues tienen como meta el 50% para la mitad del ciclo presupuestario y el 100% para el final de este.	Sí	La meta está referida a la inversión realizada con respecto de la programada.	No Aplica
Propósito	Porcentaje de Inversión en Convenios de Coordinación.	100%	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa, pues tienen como meta el 50% para la mitad del ciclo presupuestario y el 100% para el final de este.	No	La meta está referida a la inversión realizada en convenios suscritos con respecto de la inversión programada para convenios. Se considera que no es factible porque en algunos casos las Entidades Federativas no cuentan con los recursos con los cuales concurrir como parte de su inversión.	No Aplica
Componente	Porcentaje de Proyectos Establecidos.	100%	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa, pues tienen como meta el 50% para la mitad del	Sí	La meta está referida al número de proyectos	No Aplica

Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
					ciclo presupuestario y el 100% para el final de este.		establecidos con respecto al número de proyectos registrados.	
Actividad 1	Porcentaje de Proyectos Autorizados.	100%	Porcentaje	Si	La meta no es laxa, pues tiene como meta cubrir el 25% trimestral.	Sí	La meta está referida al número de proyectos autorizados con respecto al número de proyectos registrados.	No Aplica
	Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal.	0%	Porcentaje	Sí	La meta no es laxa pues tiene como meta que no haya proyectos dictaminados positivos sin suficiencia presupuestal.	Sí	La meta está referida al número del Programa cuenta con suficiencia presupuestaria para fondear los proyectos que hayan resultados dictaminados como positivos.	No Aplica
Actividad 2	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo.	100%	Porcentaje	Si	La meta no es laxa, pues tiene como meta cubrir el 25% trimestral.	Sí	La meta está referida al número de proyectos dictaminados positivos con respecto al número de proyectos registrados.	No Aplica

Anexo 7 Propuesta de Mejoras de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación (S)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.	Índice de productividad factorial total en el sector agroalimentario.	$\frac{\left(\frac{Y}{L^a K^b T^c}\right)_{t_n}}{\left(\frac{Y}{L^a K^b T^c}\right)_{t_0}}$ Donde: a = wL/Y b = rK/Y c = sT/Y w = salario r = tasa de retorno del capital s = renta de la tierra por unidad de superficie Y = Valor de la producción agroalimentaria L = Cantidad de mano de obra K = Capital empleado en la producción agrícola T = Tierra utilizada.	Quinquenal	Línea de base del Programa	1. No se presentan variaciones ambientales severas que afecten los niveles de producción y captura de recursos pesqueros. 2. No se presentan variaciones ambientales severas que afecten la producción agropecuaria. 3. Se mantienen los niveles de prevalencia de enfermedades que afectan a la agricultura, a la ganadería, a la pesca y a la acuicultura. 4. Los precios de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas se mantienen estables.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Propósito	Las unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola de baja productividad incrementan su productividad.	Tasa de variación de la productividad de las unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.	$((\text{Productividad de las unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola en el año } t_n / \text{Productividad de las unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola en el año } t_0) - 1) * 100$	Bianual	Línea de base del Programa	- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. - Existen condiciones socioeconómicas favorables para la mejora de la productividad de las unidades de producción apoyadas. - Existe disposición de la población objetivo para participar y aplicar adecuadamente los apoyos otorgados por el Programa.
Componente 1	Bienes de capital entregados a las unidades de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera.	Tasa de variación del valor de bienes de capital en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas.	$((\text{Valor de los bienes de capital en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas en el año } t_n / \text{Valor de los bienes de capital en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas en el año } t_0) - 1) * 100$	Anual	Línea de base del Programa Registros del Programa sobre el seguimiento a los beneficiarios.	- Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables. - Los apoyos económicos otorgados por el Programa se aplican adecuadamente. - Las unidades de producción apoyadas conservan los bienes de capital otorgados.
Componente 2	Productores de las unidades de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera capacitados.	Tasa de variación en el índice de capital humano en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesquera y	$((\text{Índice de capital humano en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesquera y acuícolas en el año } t_n / \text{Índice de capital humano en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesquera y acuícolas en el año } t_0) - 1) * 100$	Anual	Línea de base del Programa	Existe disposición de la población objetivo para participar y aplicar adecuadamente los apoyos otorgados por el Programa.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
		acuícolas.				
Componente 3	Tecnologías de producción transferidas a las unidades de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera.	Tasa de variación en el índice tecnológico en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesquera y acuícolas.	((Índice tecnológico en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesquera y acuícolas en el año t_n / Índice tecnológico en las unidades de producción agrícolas, pecuarias, pesquera y acuícolas en el año t_0) - 1) * 100)	Anual	Línea de base del Programa	1. Lo apoyos económicos otorgados por el Programa se aplican adecuadamente. 2. Las unidades de producción apoyadas conservan los bienes de capital otorgados.
Actividad 1 (Componentes 1, 2 y 3)	Registro de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes registradas en el SURI con respecto a las solicitudes recibidas.	(Número total de solicitudes registradas en el SURI / Número total de solicitudes recibidas) * 100	Trimestral	Informe trimestral de avance de metas. Sistema Único de Registro de Información.	Se cuenta con los recursos autorizados al Programa para su operación.
Actividad 2 (Componentes 1, 2 y 3)	Dictaminación técnica de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con respecto a las solicitudes registradas.	(Número solicitudes dictaminadas / Total de solicitudes registradas) * 100	Trimestral	Sistema Único de Registro de Información.	Las solicitudes cuentan con la información requerida para ser dictaminadas.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 3 (Componentes 1, 2 y 3)	Aprobación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes aprobadas.	(Número solicitudes aprobadas / Total de solicitudes dictaminadas positivas)*100	Trimestral	Sistema Único de Registro de Información.	Existen solicitudes dictaminadas como positivos.

Anexo 8. Gastos desglosados del Programa

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación (S)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2015

No Aplica.

Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación (S)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Unidad Responsable: Coordinación General de Delegaciones

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Fomento Ganadero	S	SAGARPA	Productores pecuarios incrementan la producción de los principales alimentos para consumo humano	Personas físicas (hombres y mujeres mayores de edad) y personas morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios, que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en cada uno de los Componentes de este Programa.	Componente Manejo Postproducción Pecuario (Infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario e Incentivos a la postproducción pecuaria)	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos programas otorgan apoyos para la infraestructura, maquinaria y equipo para la transformación de productos.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	S	SAGARPA	Unidades económicas pesqueras y acuícolas incrementan la producción pesquera y acuícola.	Unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).	Componente de Proyectos prioritarios pesqueros y acuícolas.	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos programas otorgan apoyos para el desarrollo de la pesca y acuicultura en el país.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fondo Nacional Emprendedor (FONAES)	S	Secretaría de Economía	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos son más productivas.	I. Emprendedores; II. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en CONVOCATORIAS específicas; III. Grandes empresas, cuando sus PROYECTOS generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR en apoyo a emprendedores y MIPYMES.	Apoyo para Proyectos Productivos en el Sector Agroalimentario	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados de los programas.	X		Ambos programas otorgan apoyos a proyectos productivos.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios	S	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Los jóvenes emprendedores agrarios se arraigan con agroempresas rentables.	"Sujetos agrarios", con un mínimo de 18 y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de apoyo para el Componente 1 "Proyecto Escuela" y que habiten dentro de uno de lo Núcleos Agrarios que cumpla con los criterios de Cobertura del Programa.	Apoyo para Proyectos Productivos para el sector Agroalimentario.	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos programas otorgan apoyos para proyectos productivos.
Programa de Fomento a la Economía Social	S	Instituto Nacional de Economía Social	Los Organismos del Sector Social de la Economía crecen y se consolidan como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera.	Organismos del Sector Social de la Economía señalados en el Catálogo elaborado por el Instituto Nacional de la Economía Social.	Apoyo para Proyectos Productivos del sector Agroalimentario.	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos programas otorgan apoyos para proyectos productivos.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	S	SAGARPA	Las unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico, que incrementa su productividad.	Productores agropecuarios y pesqueros, ya sean, personas físicas y morales que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, agregación de valor, comercialización, certificación de procesos y productos orgánicos, y servicios del sector Agroalimentario, en su conjunto u otras actividades productivas definidas por la Secretaría, con necesidades de financiamiento o que requieran incrementar su escala productiva mediante la creación de grupos con infraestructura y equipamiento para mejorar el manejo postcosecha o que busque obtener certidumbre en la comercialización de sus productos.	Componente Desarrollo Productivo Sur-Sureste	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos Programas dan apoyos para el financiamiento y para el fortalecimiento de la productividad en los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa Integral de Desarrollo Rural	S	SAGARPA	La población en pobreza extrema que se ubica en zonas rurales marginadas y periurbanas producirá alimentos con un enfoque sustentable.	Productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas.	Componente de Extensión e Innovación Productiva (Concepto: Proyectos Integrales de Innovación y Extensión (PIIEX)).	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos Programas otorgan apoyos para proyectos productivos en el medio rural.
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	S	SAGARPA	Los proyectos productivos generan empleo a las mujeres emprendedoras en los núcleos agrarios.	Mujeres emprendedoras con 18 años o más que residan en núcleos agrarios.	Apoyo para Proyectos Productivos del giro agropecuario, acuícola y pesquero.	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos Programas otorgan apoyos para proyectos productivos, siendo coincidentes en los núcleos agrarios.

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Programa de Fomento a la Agricultura	S	SAGARPA	Unidades económicas agrícolas incrementan su producción y prácticas agrícolas sustentables.	Productores y organizaciones que se dediquen a actividades primarias, de transformación y comercialización, o agregando valor a la cadena productiva.	Componente Agroproducción integral.	Nacional	Presupuesto de Egresos de la Federación. Reglas de Operación de los Programas. Matriz de Indicadores para Resultados.	X		Ambos Programas dan apoyos para el financiamiento de proyectos productivos agrícolas.